Instituto Nacional del Tórax
Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX
ATENCIÓN DE EXCELENCIA AL SERVICIO PÚBLICO

REF: APRUEBA PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD 2023

SANTIAGO, 02 MAY 2023

RESOLUCION EXENTA N° 457 /

VISTOS: Resolución N° 06 de la fecha 26 de Marzo del 2019 de la contraloría General de la República, Art. 1° D.L. N° 786/74 el Artículo 23 del Decreto N°38 de 2005 de Ministerio de Salud Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionados en Red; "Ley N°19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado", la Resolución Exenta N°760/2006 que otorga la calidad de establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Nacional del Tórax; la Resolución Exenta N.º 415/2023 del SSMO en donde se establece el orden de subrogancia del Director del Instituto Nacional del Tórax

CONSIDERANDO:

Que es necesario crear un plan de participación social, con el objetivo de promover espacios de diálogo e involucramiento sobre temas de salud, así como también, la retroalimentación hacia la gestión del establecimiento.

RESOLUCION:

1.- Apruébese, **PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD 2023**, del Instituto Nacional del Tórax.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.

INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX
DIRECTOR
SANTIAGO

DR. FRANCISCO ARANCIBIA H.
DIRECTOR (S)
INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX

TRANSCRITO FIELMENTE

INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX
OFICINA DE PARTES

SRA. ROSA ZÚÑIGA RIQUELME
MINISTRO DE FE

DR.AVP/MM/MDLF
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección
-Trabajo Social y Atención al Usuario
- Oficina de Partes y Archivos
- Interesada

PLAN ANUAL DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN

Elaborado por:	Autorizado por:
Marlene De la Fuente C. Trabajadora Social Referente Participación Social	Dr. Francisco Arancibia Director (s) Instituto Nacional Del Tórax

CONTENIDO

1. Introducción....3
2. Objetivos....3
3. Líneas estratégicas....4
4. Metodología....4
5. Alcance....5
6. Recursos....5
7. Carta Gantt....6

1. Introducción

La implementación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública tiene como eje central el establecimiento de un conjunto de normas relativas al derecho de las personas a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos y sin fines de lucro. En lo referente al rol del Estado, debe promover y apoyar las iniciativas asociativas en la sociedad civil. En este sentido, en el ámbito de la participación ciudadana en la gestión pública, el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, por lo que cada órgano y/o dependencia de la administración pública, deberá definir o crear las instancias formales para asegurar la participación de los ciudadanos.

En este documento se consignará el cronograma de actividades a desarrollar en el área de influencia del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), en donde se contempla una activa participación de las organizaciones sociales, usuarias y voluntariado.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General.

- Diseñar e implementar un plan de acción que promueva la participación de la comunidad hospitalaria en los ámbitos de la política pública en salud, control social e inclusión de la opinión y evaluación ciudadana en la gestión en salud.

2.2 Objetivos Específicos.

- Contribuir a la difusión e información de los planes de política pública asociados a los beneficios sociales que otorga el Estado.
- Informar a la comunidad usuaria sobre temas sociosanitarios relacionados con los contextos de atención de los hospitales pertenecientes a la red de salud oriente.
- Empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos en salud.

3. Líneas estratégicas.

- Fortalecimiento institucional: este eje plantea que la ampliación del trabajo de participación social es un factor de fortalecimiento de la gestión en salud del establecimiento, ya que, a modo de ejemplo, a través de las opiniones de los ciudadanos es posible obtener una retroalimentación de las brechas que podrían existir durante la atención.

- Empoderamiento de la ciudadanía y organizaciones sociales: los ciudadanos partícipes de las actividades contempladas en este plan pueden ejercer un rol de representación de sus respectivas organizaciones o instituciones ante el establecimiento de salud.

- Control social: mediante este mecanismo las personas que participan en las actividades contempladas en este plan podrán ejercer su rol de supervisor y evaluador de las políticas de salud, planificación institucional y acciones en salud.

- Cultura de la salud: a través de este ámbito el siguiente plan desarrollará y ejecutará actividades de promoción y prevención en salud.

4. Metodología.

La elaboración de este plan de acción se llevó a cabo mediante un trabajo de planificación entre los referentes de Participación Social de los hospitales e institutos pertenecientes al Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO). Los criterios utilizados para establecer las actividades fueron los siguientes:

- Factibilidad de realización mediante la evaluación de los recursos humanos, físicos y financieros a movilizar.
- Alcance de la actividad (número de personas y organizaciones que pueden participar).
- Evaluación de la capacidad de coordinación con otros servicios sociales y de comunicación de otras dependencias del Estado.

La metodología a utilizar para fomentar la participación de las personas, usuarios y organizaciones sociales estará definida por una de carácter "participativa", es decir, aquella estrategia que desarrolla métodos y enfoques activos que animan y fomentan que las personas se apropien del tema y contribuyan con sus experiencias. Los participantes contribuyen de forma activa al proceso de enseñar y de aprender los conocimientos e información que los expertos traspasan durante a las actividades a fin de que estos últimos puedan entender el contexto sociosanitario de los espacios locales, produciéndose un *feedback* entre las partes involucradas.

Esta metodología permite al referente de participación trabajar en conjunto con las personas que forman parte de la comunidad hospitalaria, adquiriendo ambas partes experiencia en los temas que atañen a las personas vinculadas a la gestión del establecimiento de salud. Asimismo, se espera que los participantes adquieran herramientas que los lleve a adquirir mayores responsabilidades en el trabajo de supervisión y apoyo de la planificación de la gestión, en vista de los conocimientos que van recopilando a través de las actividades desarrolladas. Este proceso de aprendizaje participativo también proporciona a la gente un marco de habilidades y conocimientos que pueden usar en cualquier situación para explorar distintos temas y actuar sobre ellos.

5. Alcance.

El siguiente es el alcance de las personas que participaran en las actividades a desarrollar en este plan, el cual estará conformado por:

- Referente de participación del Instituto Nacional Del Tórax.
- Consejo Consultivo del Instituto.
- Usuarios del Instituto y de la red del SSMO.
- Organizaciones sociales y voluntariado del Instituto y de la red del SSMO.
- Personas que habitan o trabajan en el área de influencia del SSMO.
- Referentes de participación social de los establecimientos de la red del SSMO y Departamento de Satisfacción Usuaria y Participación (DESUP) del SSMO.

Las actividades planificadas en este documento se realizarán en los establecimientos que conforman el SSMO.

6. Recursos.

Los recursos a utilizar para el desarrollo e implementación de este plan de acción estarán determinados:

- Humanos: funcionarios del Instituto Nacional Del Tórax, SSMO y otras reparticiones públicas.
- Físicos: espacios para reuniones y charlas dispuestos por el Instituto y establecimientos del SSMO.
- Financieros: estará determinado por el aporte que podrá realizar el Instituto Nacional Del Tórax y establecimientos del SSMO para disponer de refrigerios y/o *coffee break*.

7. Carta Gantt. [1]

ACTIVIDAD	MODALIDAD[2]	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actividad informativa sobre la Pensión Garantizada Universal (PGU)	PRESENCIAL	X								
Jornada que no te quite el Aliento. Día Mundial del Asma.	PRESENCIAL		X							
Jornada Consejo de Usuarios: incorporación de los GHE	PRESENCIAL							X		
Jornada de Encuentro Personas Mayores	PRESENCIAL							X		
Alcance y fiscalización leyes Atención preferencial, Ley Mila y Ley TEA	PRESENCIAL					X				
1 año del COPAGO 0 avances y dificultades	PRESENCIAL						X			
Aproximando Conceptos de Interculturalidad y medicina Ancestral	PRESENCIAL				X					
Salud, sexualidad y género en adolescente, adultos y personas mayores	PRESENCIAL			X						
Salud Mental en NNA	PRESENCIAL					X				
Jornada Referentes de Participación RM: Diagnóstico. Convoca SEREMI	PRESENCIAL					X				
Capacitación Duelo y suicidio.	PRESENCIAL		X							

[1] Las actividades de participación pueden estar sujetas a cambios tanto en sus temáticas como en sus fechas de planificación.
[2] Ante cualquier cambio en la modalidad (de presencial a virtual u otro medio), será informado a la brevedad posible.